



## PLENO EXTRAORDINARIO DEL 27 VEINTISIETE DE ENERO DEL DOS MIL VEINTIDÓS.

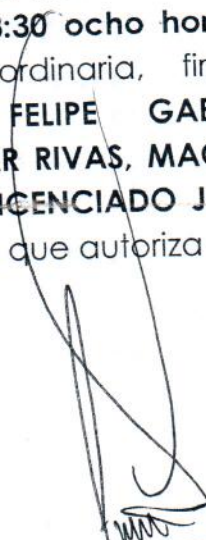
Siendo las 08:00 ocho horas, encontrándose debidamente integrado el Honorable Pleno del Tribunal de Arbitraje y Escalafón del Estado de Jalisco, por los **C.C. MAGISTRADO PRESIDENTE FELIPE GABINO ALVARADO FAJARDO, MAGISTRADO VÍCTOR SALAZAR RIVAS, MAGISTRADO RUBÉN DARÍO LARIOS GARCÍA, y LICENCIADO JUAN FERNANDO WITT GUTIÉRREZ** Secretario General y de Pleno, se procede a celebrar Pleno extraordinario bajo el siguiente orden del día.

**ÚNICO.** Declarar como inhábil la jornada laboral comprendida de las 14:15 catorce horas con quince minutos a las 16:00 dieciséis horas del día veintiséis de enero del año dos mil veintidós, respecto de las audiencias programadas en ese periodo de tiempo y que no se pudieron celebrar con motivo de la pérdida de la energía eléctrica en las instalaciones del edificio que ocupa el Tribunal de Arbitraje y Escalafón del Estado de Jalisco, ubicado en Ávila Camacho número 2044, colonia Jardines del Country, así como en la zona, además de que quede constancia de las promociones recibidas de manera manual en la oficina de oficialía de partes por el periodo de tiempo que no tuvieron energía eléctrica en su sistema.

Sometido a consideración del pleno el único punto del orden del día, se aprueba por unanimidad, en razón de que no se lograron celebrar las audiencias programadas en el Tribunal de Arbitraje y Escalafón del Estado de Jalisco, es decir a partir del momento en que se tuvo la pérdida de la energía eléctrica se suspendieron las audiencias programadas entre ese lapso de tiempo, motivo por el cual con fundamento en lo establecido por el artículo 715 de la Ley Federal del Trabajo de aplicación supletoria a la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios, se declara como inhábil la jornada laboral comprendida de las 14:15 catorce horas con quince minutos a las 16:00 dieciséis horas del día de ayer veintiséis de enero del dos mil veintidós, solo las audiencias que no se pudieron desahogar en ese lapso, por los motivos expuestos.

En este acto, se da cuenta del informe, en el sentido de que fueron aceptadas físicamente 53 promociones, la primera a las 14:32 horas bajo el número de folio 20228944 y la última a las 20:49 horas bajo el número de folio 20228996, del mencionado día veintiséis de enero del año en curso, lo anterior para los efectos legales correspondientes

Así lo acordó el Pleno del Tribunal de Arbitraje y Escalafón del Estado de Jalisco, que siendo las **08:30** ocho horas con treinta minutos da por terminada la Sesión Extraordinaria, firmando los integrantes **CC. MAGISTRADO PRESIDENTE FELIPE GABINO ALVARADO FAJARDO, MAGISTRADO VÍCTOR SALAZAR RIVAS, MAGISTRADO RUBÉN DARÍO LARIOS GARCÍA,** actuando ante el **LICENCIADO JUAN FERNANDO WITT GUTIÉRREZ** Secretario General y de Pleno que autoriza y da Fe.



---

**LIC. FELIPE GABINO ALVARADO FAJARDO**  
**MAGISTRADO PRESIDENTE**



---

**LIC. VÍCTOR SALAZAR RIVAS**  
**MAGISTRADO**



---

**LIC. RUBÉN DARÍO LARIOS GARCÍA**  
**MAGISTRADO**



---

**LIC. JUAN FERNANDO WITT GUTIÉRREZ**  
**SECRETARIO GENERAL**